

Nuevo listado de código de actividad económica que regirá a partir del 01.11.2018

Estimados(as):

Según la Resolución N°56, de fecha 09.07.2018 (hoy), que la pueden visualizar en [Resolución Exenta SII N°56](#), el SII modifica la Nómina de Códigos de Actividad Económica, con lo cual queda homologada a lo indicado en el Clasificador Chileno de Actividades Económicas, que había sido establecido por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, según Decreto N° 187, de 2014.

Por ello, debe revisar la nueva identificación ya que casi todas las actividades sufren un cambio de número (están detalladas ambas situaciones), existiendo también algunos cambios de glosa, con lo cual a partir del 01.11.2018 sólo podrán ocupar el nuevo código homologado que lo pueden ver en [Anexo N°1 Resolución Exenta N°56](#). Incluso hay códigos que se dividen en varios nuevos, por lo que habrá que realizar el análisis específico de la situación de cada contribuyente, ya que se tendrá que adecuar a la nueva clasificación en forma obligatoria.

Por ejemplo: El código 192000 indica como glosa Fabricación de calzado. Esto se abre seis nuevos códigos, que deja en el 152000 Fabricación de calzado y en otros diferentes la fabricación de otros productos (son cinco).

Otro código para ver la importancia de los cambios, es el actual 724000 cuya glosa es Procesamiento de datos y actividades relacionadas con bases de datos. Este código se cambia 11 nuevos códigos, por partiendo por el nuevo código 631100 cuya glosa es Procesamiento de datos, hospedaje y actividades conexas, para terminar con el código 601000 cuya glosa es Transmisiones de radio.

Por ello, es muy relevante conocer la nueva nomenclatura y clasificarse adecuadamente, ya que seguramente el SII asignará en forma automática algunas referencias, pero habrá que revisar si ello es lo que corresponde a cada giro desarrollado por el contribuyente, considerando que ello es fundamental para determinar la tributación de las operaciones, en lo referente a IVA, por ejemplo: no es lo mismo estar como asesor contable o servicio de contabilidad, que tener el giro de emisión de libros, dado que esto último sí está afecto a IVA.

Saludos,



OMAR A. REYES RÍOS

Ricardo Lyon 222, Of 703, Providencia

Fono: +56 222 701 000 • www.circuloverde.cl